

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA**

**CONCEJO MUNICIPAL  
2012-2016**

**SESION ORDINARIA  
Nº 03**

**COLINA, 29 DE ENERO DE 2015  
SECRETARIA MUNICIPAL**

## SESION DE CONCEJO N° 03

SESION : ORDINARIA

FECHA : 29 de enero de 2015

HORA : 17:30 horas

LUGAR : SALA DE REUNIONES DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJALES PRESENTES : GONZALO TORRES FERRARI  
ANDRES VASQUEZ MEDINA  
ALEJANDRA BRAVO HIDALGO  
JORGE BOHER FERRADA  
PABLO ATENAS VALENZUELA

FUNCIONARIOS PRESENTES : DEBORA SEPULVEDA ROJAS ADMINISTRADORA  
ELIZABETH ARELLANO ASES. JURIDICA  
MANUEL NUÑEZ D. FINANZAS  
ISABEL VALENZUELA DIDECO  
CAROLINA HERNANDEZ D. ASEO Y ORNATO  
IVAN LEON CORREA SECPLAN (S)  
DAVID VEGA BECERRA A. JURIDICO  
RODRIGO MORALES PROF. SECPLAN

OTROS :

PRESIDE : GONZALO TORRES FERRARI  
CONCEJAL

SECRETARIO : CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

## TABLA DE LA SESION ORDINARIA N° 03 DEL 29.01.15

- 1.- Lectura Acta Anterior
- 2.- Cuentas
- 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los siguientes convenios:
  - 3.1. Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Colina.
  - 3.2. Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Colina Barrio Los Robles.
- 4.- Entrega al H. Concejo Municipal Oficio del Director General de Carabineros.
- 5.- Autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar licitación pública denominada "**Construcción Veredas Peatonales Avenida San Miguel**" ID N° 2686-78-LP14, al oferente a la Constructora Martorre Ltda., por un monto de \$ 48.757.311.- con impuesto.
- 6.- Varios
- 7.- Cierre de la sesión.

## SESION ORDINARIA N° 03 DEL 29.01.15

### 1.- Lectura Acta Anterior

Pendientes Actas Nos. 36 y 37.

### 2.- Cuentas

**Alcaldesa (S):** Reiterar que la municipalidad continúa con las actividades de verano que se señalaron en la sesión anterior, y, obviamente recordar que el día lunes es el último día de recaudación de patentes municipales. Y, este fin de semana el Sr. Alcalde va a desarrollar en conjunto con la comunidad y el Concejo la "Trilla a Yegua Suelta" en el sector de Santa Filomena.

Una noticia relevante, sobre todo vinculado a Santa Filomena, que por lo menos se pudo hacer la habilitación provisoria del pozo, que era un tema que el concejo había estado preocupado en la sesión anterior. Si bien, el suministro no está a un 100% pero sí está llegando a todas las viviendas, no como era de costumbre, pero por lo menos esta habilitación ha permitido que todas las familias estén con suministro.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a la duración de la habilitación, le informa la **Alcaldesa (S)**, que ya está el pozo nuevo y lo que pasa es que las obras eran de 120 días de ejecución, y lo más probable que se extienda ese plazo porque tienen que terminar el tema de la copa, la torre, colocar las válvulas de retención en las diferentes redes, son otras obras secundarias que se tienen que ejecutar, y Rodrigo estuvo constantemente yendo a supervisar, para poder hacer la habilitación provisoria.

### 3.- Autorización del H. Concejo Municipal para aprobar los siguientes convenios:

**3.1.** Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Colina.

**3.2.** Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Colina Barrio Los Robles.

**Presidente del Concejo:** Anuncia el presente tema.

**Profesional de Secplan:** Es la primera vez que se da esta modalidad de aprobar un convenio antes de la firma del Alcalde, y esta dado por el Decreto del mismo programa.

Expone en power point.

CONVENIO DE COOPERACIÓN  
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS  
"QUIERO MI BARRIO"

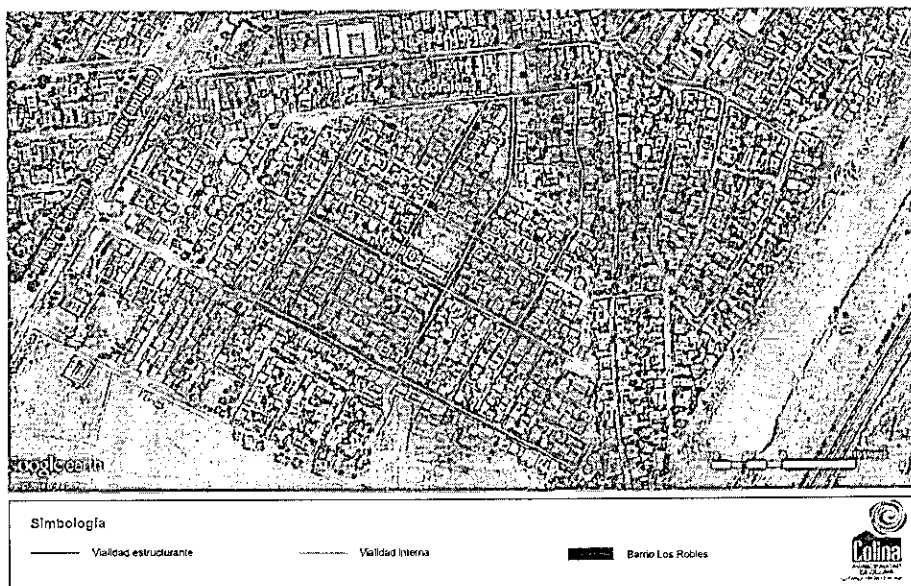
SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y  
URBANISMO  
Y  
MUNICIPALIDAD DE COLINA

Enero 2015

MAPA ZONA PRIORITARIA  
COMUNA DE COLINA



POLIGONO BARRIO LOS ROBLES  
COMUNA DE COLINA



- La aprobación del concejo se solicita por:

Glosa 03, de la Partida: 18 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO Capítulo : 01,  
RECUPERACIÓN DE BARRIOS Programa: 04

La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los organismos ejecutores en las que se establecerán el o los barrios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos modalidades de ejecución y evaluación.

En el caso que el ejecutor sea un Municipio, dicho convenio deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal y garantizar la participación de los vecinos cuyos barrios serán intervenidos.

Este convenio tiene la finalidad de asignar los compromisos y obligaciones que debe cumplir tanto la SEREMI como la I. Municipalidad de Colina.

**1. LA SEREMI:**

- a) Acompañar al municipio y prestar Asistencia Técnica para la ejecución del Programa.
- b) Velar y visar el desarrollo metodológico y la inversión de los recursos del Programa.
- c) Promover el vínculo con actores multisectoriales que complementen la intervención del Programa y difundir la oferta programática del MINVU, de acuerdo a las necesidades de cada Barrio.
- d) Transferir al Municipio los montos necesarios para la ejecución de los productos del Programa cuando corresponda y de acuerdo a los Convenios sucesivos que se suscriban entre las partes.
- e) Suscribir el Contrato de Barrio en conjunto con el Consejo Vecinal de Desarrollo y la Municipalidad.
- f) Suscribir el o los Convenios para la ejecución de la (s) obra (s) comprometidas en el Contrato de Barrio, en el caso que las partes acuerden que la municipalidad asuma como entidad ejecutora.

**I. Municipalidad de Colina.**

- a) Suscribir el o los Convenios para la ejecución de la (s) obra (s) comprometidas en el Contrato de Barrio, en el caso que las partes acuerden que la municipalidad asuma como entidad ejecutora.
- b) Diseñar e iniciar la ejecución de la Obra de Confianza durante la Fase I del Programa.
- c) Priorizar y focalizar los Programas y Servicios municipales para atender las necesidades del Barrio en áreas de infraestructura urbana, habitacional, Social y Comunitaria.
- d) Asumir la mantención de las obras comprometidas en el Contrato de Barrio, cuando ésta sea de responsabilidad municipal, tales como iluminación, áreas verdes, entre otras, garantizando el nivel del servicio.

CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I  
PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS  
"QUIERO MI BARRIO"

SECRETARÍA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y  
URBANISMO

Y

MUNICIPALIDAD DE COLINA  
BARRIO LOS ROBLES

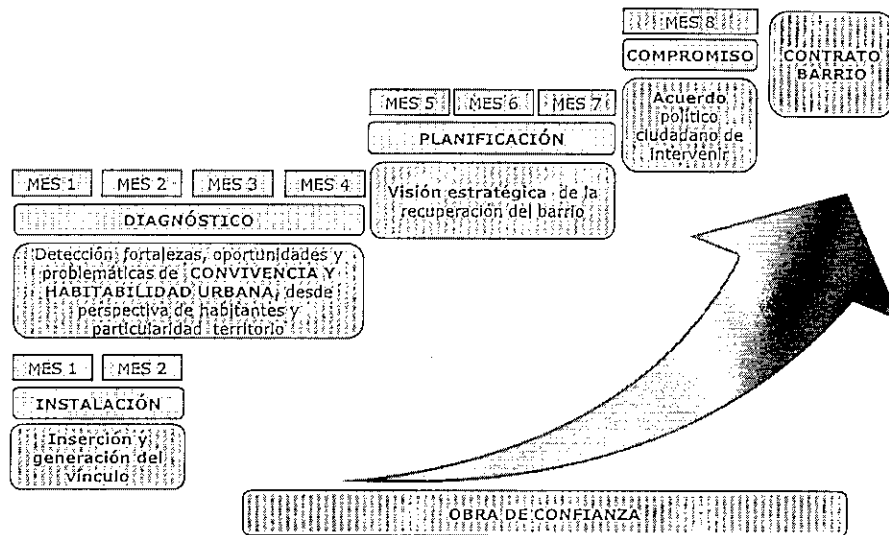
Enero 2015

Fase I: Elaboración del Contrato de Barrio.

Productos:

- a. Estudio Técnico de Base (E.T.B.), esto es, el diagnóstico técnico, social y urbano.
- b. Proceso de autodiagnóstico con los vecinos.
- c. Diagnóstico Compartido.
- d. Perfiles de proyectos de las obras físicas.
- e. Hito inaugural.
- f. Consejo Vecinal de Desarrollo constituido.
- g. Contrato de Barrio, elaborado y suscrito.
- h. Obra de Confianza, iniciada.
- i. Informe Final de la fase.

**FASE 1: DEFINICIÓN DEL PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN**



BARRIO	OBRAS					IMPLEMENTACION				
	MARCO BARRIO MTN \$(M) PGO + OC	OC MUNICIPIO	PGO SERVIU MUNICIPIO	AT SERVIU SEREMI MUNICIPIO	SUMA AT + OC + PGO	FISEREMI MUNICIPIO	FI SEREMI MUNICIPIO	FIN SEREMI MUNICIPIO	TOTAL IMPLEM	TOTAL BARRIO
2 LOS ROBLES	\$ 466.057.350	\$ 35.307.375	\$ 430.749.975	\$ 51.784.150	\$ 517.841.500	\$ 25.892.075	\$ 90.622.262	\$ 12.946.038	\$ 129.460.375	\$ 647.301.875

Ante consulta del **concejal Boher** respecto al cambio si eso lo piden las sedes, le informa el **Profesional de Secplan** que las bases las modificaron en comparación a años anteriores, ellos solicitan que el equipo de barrios que proponían ellos está conformado por un profesional y con el área social, que este media jornada en la sede y la otra media jornada en dependencias municipales.

Ante consulta de la **concejala Bravo**, respecto a quién eligió el barrio, le informa el **Profesional de Secplan**, como les mencione, ellos nos consideraron en un área

súper pequeña, el Sr. Alcalde se preocupó de hacer la postulación de todos los polígonos que podían quedar, este es uno de los barrios más representativos de la comunidad y con más sensibilidad, pero la configuración del barrio viene dada principalmente por el polígono donde está.

**Alcaldesa (S):** Cuando llegó la convocatoria de postulación venía con el polígono definido por el Ministerio y abarcaba Los Robles, La Población Chile, Héroes de Arica y la población Dos. Y, tenía la exigencia de que a lo menos tenían que haber 200 unidades de viviendas, y, la población Chile y Héroes de Arica no la tienen.

**Concejala Bravo:** Cuál es la metodología que se va a usar, porque la experiencia que hubo, que yo la denuncie en algún momento en este concejo en la Claudio Arrau II (me parece que fue) respecto de que la gente eligió y se tenía que respetar porque estaba dentro del convenio hacer estos hoyos (no recuerdo como se llaman) y que finalmente se prestó para lo que todos sabemos que se prestó. No tiene un impacto bueno socialmente hablando, donde alguien nos pudiera decir el dinero del Estado fue bien invertido. Porque si uno le pregunta a la gente que es lo que quiere, y junta a un grupo de chiquillos y dicen "ya esto" se torna en una situación bastante compleja, porque no siempre lo que la gente quiere de un modo popular, va a ser lo que va a beneficiar en el futuro a ese grupo.

**Alcaldesa (S):** Lo que pasa es que yo creo que ese proceso tuvo una problemática adicional, y creo que es lo más relevante de lo que costo obtener buenos resultados y que hasta el día de hoy tenemos pendiente un proyecto que es el caso de la cancha de Las Canteras. Porque en ese momento eran 3 barrios: Claudio Arrau, José Fuentes Guerra y Las Canteras.

Por ejemplo, esos proyectos quedaron elaborados, aprobados con financiamiento, pero en ese tiempo se transferían los recursos, en el Gobierno anterior de la Presidenta, pero resulta que a Colina le empezaron a llegar los recursos aproximadamente en el año 2011. Entonces ahí tuvimos un gran problema porque primero licitar, yo ya no sé en qué cantidad de ocasiones a proyectos, porque por la data del proyecto, los recursos no alcanzaban. Por ejemplo cuando llegó la plata de Las Canteras ya se había aprobado el PRC, entonces la promesa de compra venta que existía en esos suelos eran agrícolas, y cuando llegan los recursos eran urbanos. De hecho los vecinos de Las Canteras renunciaron a unas obras, para juntar recursos, y así y todo no se ha logrado comprar el terreno.

Obviamente lo que busca el Quiero Mi Barrio era la participación ciudadana, y distinta a la junta de vecinos, por eso está la conformación de los CVD.

Pero la verdad es que si hoy uno visita la Claudio Arrau, la José Fuentes Guerra, al terminarse todas las obras, las obras de confianza, la sede comunitaria que es mucho más que una sede de junta de vecinos, obviamente hoy día tiene una cara súper distinta, y hay más cuidado de la gente. Creo que están mucho más consolidadas las obras.

Y, la metodología es que la gente puede decidir.

Lo que explicaba Rodrigo, que a diferencia de todos los otros convenios, éste inicialmente, previo a ser suscrito debe ser aprobado por el H. Concejo Municipal, porque el Congreso en pleno, dispuso como una anotación anexa al presupuesto de La Nación, que los fondos de esta asignación presupuestaria que va administrar el Ministerio debe contar con el acuerdo de los concejos municipales, al igual que las rendiciones de cuentas mensuales. Todo el proceso es distinto, ahora todo pasa por el concejo municipal.

**Concejala Bravo:** Pero uno aprueba algo que viene hecho.

**Alcaldesa (S):** Por los vecinos.

**Concejala Bravo:** Lo que estamos aprobando es dando el inicio.

**Alcaldesa (S):** Durante el 2014 el concejo aprobó el compromiso de la municipalidad para aportar una cantidad de recursos (para postular) lo que era alrededor de M\$ 90.000.-, porque además este Quiero Mi Barrio tiene otra instancia que las familias también tienen que aportar (a diferencia del anterior) y son alrededor de \$ 16.000.- por familia.

**Concejala Vásquez:** Me parece que los Quiero Mi Barrio recogen lo que quiere el vecino, lo que siente que son más cercanos y a lo mejor los jóvenes o los adultos mayores, quieren más.

Hay una señora en concejo que no conozco?

**Concejala Bravo:** Ella es una dirigente del PRI y me acompaña hoy día, ella es de Antofagasta.

**Concejala Vásquez:** Volviendo al Quiero Mi Barrio, a mí me parece que la metodología es súper buena. En lo personal creo que las políticas públicas se construyen mejor y las entidades públicas se revisan de mejor forma cuando participan los vecinos y en este caso los CVD creo que es una buena instancia, porque está todo el mundo, están todas las organizaciones de los barrios, y creo que en Los Robles que es la zona donde se acotó el polígono los vecinos tomen una buena decisión respecto de que es lo que quieren hacer con estos recursos que son importantes para una comuna como Colina.

**Alcaldesa (S):** Uno puede coincidir en que la iniciativa sea buena, pero la metodología es otra cosa.

**Concejala Vásquez:** Respecto al aporte de los vecinos, me parece bien que ellos aporten, ahora me parece que el aporte en algún momento se va a entrapar, ojala que no suceda, y que los vecinos puedan efectivamente hacer un aporte. Al aportar los vecinos ellos se empoderan y se adueñan más de los espacios.

**Presidente del Concejo:** ¿A qué cantidad de viviendas beneficia el Quiero Mi Barrio?

**Profesional de Secplan:** 500 viviendas.

**Presidente del Concejo:** Respecto al aporte de los vecinos ¿Qué pasa si un vecino se niega a pagar?

**Profesional de Secplan:** Estuvimos durante dos semanas haciendo un levantamiento de información y sacamos una carta de compromiso y les hicimos saber que pasaba efectivamente con el aporte que hacían los vecinos. Este aporte prácticamente lo pueden solventar con obras de mano, con actividades, y, en este caso si ellos no cooperan la municipalidad tiene que hacerse cargo.

**Presidente del Concejo:** En lo personal con el Alcalde que trabajo, me tocó asistir a una jornada de reflexión, un desayuno que invité la Ministra de Vivienda junto a la Secretaría Ministerial, y en esa oportunidad don Mario no pudo asistir porque estaba en otra actividad y se hizo presente la Directora de Secplan. Y, en esa jornada se hizo una revisión completa de estos proyectos y programas. Se les dio la palabra a todos los alcaldes y a todos los representantes que expusieron respecto a los pro y los contra, hicieron una mesa participativa, algunos alagaron la metodología otros la criticaron, pero la crítica generalizada fue respecto a los fondos, cuanta de oposición y cuanta del otro lado recibieron este tipo de programa y se armó toda una polémica al respecto. El otro tema importante fue respecto a la cantidad de Quiero Mi Barrio en estos momentos, respecto a repartir como proyecto en sí.

Entiendo que la vez pasada fueron 3 proyectos Quiero Mi Barrio Las Canteras, la Claudio Arrau II y la José Fuentes Guerra. ¿Y, ahora es solamente este?

**Profesional de Secplan:** Sólo esta.

**Alcaldesa (S):** No, porque el llamado abarcaba hasta el 2018.

**Presidente del Concejo:** Y, la vez pasada ¿hasta cuántas viviendas alcanzo? ¿y el monto de inversión al sumar los 3 Quiero Mi Barrio?

**Profesional de Secplan:** La vez pasada fue mucho más grande y no tenía un tope, por ejemplo Claudio Arrau eran 900 viviendas. Y, respecto a los montos son cercanos a la vez anterior, ahora los montos que abarcaron ellos viene consolidado por la fase I, fase II y lo proyectaron a 647 millones y fracción.

**Alcaldesa (S):** Lo que pasa es que es inferior porque en el fondo el aporte lo calculan por 400 viviendas y lo que pasa que en el sector hay más de 400 viviendas.

**Presidente del Concejo:** ¿hasta cuándo no tenemos otra vez Quiero Mi Barrio en Colina?

**Profesional de Secplan:** Las postulaciones serían en el año 2018.

**Concejala Bravo:** ¿Cuánto es el aporte que hace el municipio?

**Alcaldesa (S):** \$ 90.000.000.-

#### **El Presidente del Concejo somete a votación el presente tema**

**Concejal Torres:** Apruebo.

**Concejal Vásquez:** Apruebo.

**Concejala Bravo:** Apruebo

**Concejal Boher:** Apruebo

**Concejal Atenas:** Apruebo.

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 06-2015**

**VISTOS:** Estos antecedentes: La presentación realizada por el profesional de Secplan, respecto a solicitar autorización del H. Concejo Municipal para aprobar suscripción de convenios para la ejecución de obras comprometidas en el Contrato de Barrio Los Robles, del Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar al municipio para suscribir los convenios que más a continuación se individualizan:

- Convenio de Cooperación Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Colina.
- Convenio de Implementación Fase I Programa Recuperación de Barrios "Quiero Mi Barrio", suscrito entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Colina Barrio Los Robles.

#### **4.- Entrega al H. Concejo Municipal Oficio del Director General de Carabineros.**

**Presidente del Concejo:** Anuncia el presente punto.

**Alcaldesa (S):** En noviembre pasado el Sr. Alcalde solicito información respecto a los avances que tenía el proyecto de relocalización de la 8va. Comisaría de Colina y, ante eso le informan al alcalde que con fecha 03 de diciembre del año 2014 la Contraloría tomo razón respecto de la adquisición del terreno conforme a la Resolución 143 del 21.10.14 de la Dirección Nacional de Logística de Carabineros y por lo tanto en la actualidad se encuentran en condiciones de iniciar el proceso de licitación para el estudio de mecánica de suelo el terreno donde se podría emplazar la relocalización de la 8va. Comisaría.

Comentan y opinan los presentes sobre el presente tema, principalmente sobre la posible fecha de contar con la 8va. Comisaría.

**Presidente del Concejo:** La compra del terreno, no me acuerdo cuanto costo, pero para construir son como 2000 millones o ¿eso consideraba todo? o ¿solo la construcción?

**Alcaldesa (S):** el terreno entendemos que tiene un precio sobre los 1200 millones que lo financio carabineros, no sé si esta todo firmado, pero esa es la adquisición que carabineros envió a la CGR para toma de razón y la construcción, el último RS aprobado y condicionado que aprobó el Gobierno Regional fue de 1946 millones que fue en el 2012. Yo, recuerdo que el alcalde la primera aprobación que obtuvo fue en el año 2006, cuando se empezó con este plan de las relocalizaciones de las comisarias, Colina estuvo en el primer proceso y, de ahí que se viene arrastrando el RS y aumentándose el marco presupuestario. Como llego el oficio el alcalde me dejo instrucciones que lo entregará al concejo para que estuvieran en conocimiento.

Comentan respecto a los metros del terreno de la construcción de la 8va. Comisaría de Colina, y señala la Alcaldesa (S) que la última proposición de terreno que estaba ubicado frente a la plaza era de aproximadamente unos 9000 metros.

Ante consulta del **concejal Torres** respecto a que sería una comisaría provincial, le informa la **Alcaldesa (S)** que desde octubre pasado, es sólo comunal y que la comisaría de Lampa es la base para Til-Til.

**5.- Autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar licitación pública denominada “Construcción Veredas Peatonales Avenida San Miguel” ID N° 2686-78-LP14, al oferente a la Constructora Martorre Ltda., por un monto de \$ 48.757.311.- con impuesto.**

**Presidente del Concejo:** Anuncia el presente tema.

**Director de Secplan (S):** Expone en power point.

**Construcción veredas peatonales  
Avenida San Miguel  
ID. N°2686-78-LP14**

## Antecedentes

Se llama a licitación pública el día 29 de diciembre de 2014, la apertura electrónica se realizó el día 26 de enero de 2015.

**Mandante:** SUBDERE "Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2014".

**Unidad Técnica:** I. Municipalidad de Colina.

**Monto total presupuestario:** 49.724.105.-

Se presentaron 01 proponentes:

Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda. (Constructora Martorre Ltda.)

**PROPUESTA ECONÓMICA (10%)**

Propuesta del oferente participante para la ejecución del proyecto.

- \$40.972.530., valor neto.
- \$48.757.311., IVA incluido.

**PROPUESTA EN PLAZO DE EJECUCIÓN**

Plazo de ejecución para obtención de informe favorable es de 120 días corridos, plazo ejecución de la obra en 60 días corridos.

- Plazo para la obtención del informe favorable 90 días y en ejecución de obra 60 días corridos.

**EXPERIENCIA (15%)**

Se evalúa según el registro y categorías según SERVIU o MOP.

- Registro B-1 en Obras Viales, 4° categoría SERVIU.

**CAPACIDAD ECONOMICA (15%)**

Se evaluará la capacidad económica de los oferentes.

- Capital disponible para la obra \$28.353.651.

**EXPERIENCIA EN PAVIMENTACIÓN (30%)**

Obras ejecutadas en los últimos cinco años y acreditadas mediante certificado de obra vial que señale el mandante, monto y período de ejecución.

- Presenta certificados que acreditan la experiencia de la empresa, sin embargo no señala el monto de los proyectos ejecutados.

**PROFESIONALES A CARGO DE LA OBRA (15%)**

Presentar curriculum y copia del título del profesional del área de la construcción. Deberán presentar para la evaluación certificados o contratos individuales pro cada uno de los proyectos que acrediten la experiencia.

- Profesional a cargo de la obra: Constructor Civil, presenta certificados que acreditan experiencia en seis proyectos.

OBRA	FECHA
RUTAS K-620 Y K-630, PROVINCIA DE TALCA, REGION DE MAULICA	2010
CONSERVACION PERIODICA RUTA 5, TRAMO DM 1771 A DM 1781	2010
CONSERVACION PERIODICA RUTA 5, TRAMO DM 1685 A DM 1695	2010
PASEO PEATONAL RIBERENO VALLENAR, III REGION	2013
CALLES LOCALES DE VIA CONCESIONADAS	2012
CAMINO BASICOS CERRO EL COLORADO	2010

**IMPACTO MEDIO AMBIENTAL (5%)**

Presentar certificaciones emitidas por organismos validos acreditados en Chile por el Instituto Nacional de Normalización.

- No presenta

**EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación, se establece una pauta la cual se aplica a la oferta presentada por la Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda. (Constructora Martorre Ltda.), por un monto de \$48.757.311, IVA incluido:

Oferta Económica 10%	Experiencia Categoría 15%	Capacidad económica 15%	Experiencia Pavimentación 30%	Experiencia Profesional a cargo Obra 15%	Impacto medio ambiental 6.5%	Present Antc. 10%	TOTAL 100%
10	12	15	0	15	0	10	62

Observación:

En vista de los antecedentes expuestos previamente, esta comisión evaluadora viene a proponer a la Sra. Alcaldesa (S) adjudicar la presente licitación, por ser único oferente a la Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda. (Constructora Martorre Ltda.), por un monto de \$48.757.311., IVA incluido.

## Intervención

Metros Cuadrados 4.000  
Longitud 2.000ML  
Ancho 2Mts.  
Desde Nueva Colina hasta Fundo San Miguel.

**El Presidente del Concejo somete a votación el presente tema:**

**Concejal Torres:** Aprueba  
**Concejal Vásquez:** Apruebo, me parece un muy buen proyecto.  
**Concejala Bravo:** Aprueba  
**Concejal Boher:** Aprueba  
**Concejal Atenas:** Aprueba

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

### **ACUERDO N° 07-2015**

**VISTOS:** Estos antecedentes: **1)** Lo informado por el Director de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Construcción veredas peatonales Avenida San Miguel" ID-2686-78-L0P14. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por la Administradora Municipal Sra. Débora Sepúlveda Rojas, el Director de SECPLAN (S) Sr. Iván León Correa, el Director de Obras Municipales (S) Sr. Iván León Correa y el Secretario Municipal como Ministro de Fe Sr. Carlos García Lecaros, a través de la cual proponen adjudicar al oferente Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda. (Constructora Martorre Ltda.), por ser único oferente; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "**Construcción veredas peatonales Avenida San Miguel**" ID-2686-78-L0P14, al oferente **Sociedad Constructora Martínez y Orrego Ltda.**

(**Constructora Martorre Ltda.**) por un monto de \$ 48.757.311.- (cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete millones trescientos once pesos) IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.31.02.004.076.000 denominado "Construcción veredas peatonales Av. San Miguel –P.M.U." del presupuesto municipal vigente.

## 6.- Varios

**Concejala Bravo:** En el concejo pasado pedí varias informaciones quisiera saber si ya están para presentarlas.

**Alcaldesa (S):** Lo que pasa es que lo más probable es que se deban entregar en el próximo concejo porque de acuerdo a lo que establece la normativa contemplan un plazo de 15 días para que sean elaboradas.

### Continuando con los varios:

**Concejal Atenas:**

1.) En primer lugar agradecer el abastecimiento que se realizó a través del municipio con camiones aljibes durante mucho tiempo por lo prolongado de ausencia de agua en el sector de San Luis – Santa Filomena. Quiero manifestarlo en concejo para que quede establecido el agradecimiento especial no tan solo de los vecinos, concejal, sino que vi que de verdad hubo mucho trabajo de parte de los funcionarios municipales y perfectamente bien atendidos desde el momento que yo llamaba a la Administradora y a veces los funcionarios hasta muy tarde entregando agua en las distintas casas. Quiero dar un agradecimiento muy especial, especialmente a la gente que trabaja en los camiones aljibes y que han hecho una extraordinaria labor y trabajo en ese sector.

2.) Hace pocos días atrás me contacte con algunas familias amigas que son vecinos de Colina y están en la compra de sus viviendas frente a la FFAA que son un sector habitacional bastante grande, pero 2 de ellos no tienen vehículos para transportarse y solicitan ojalá que en el breve plazo pueda considerarse un paradero, antes de la curva, porque entre Los Robles y la curva toman mucha velocidad los vehículos, entonces la idea es establecer, no hablo solamente de señaléticas, sino que ojalá pudiera haber un paradero frente al Líder o donde está el ingreso al centro ferretero, y donde incluso vive un funcionario nuestro que es el secretario del juzgado de policía local.

**Alcaldesa (S):** Dentro de las medidas de mitigación y del EISTU que tiene que desarrollar la Inmobiliaria Manquehue por el proyecto de Instancia de Liray, lo que les queda pendiente es una pista de desaceleración y los refugios peatonales, porque esos accesos tienen recepción provisoria. Sí están aprobados por SERVIU los diseños, pero no están 100% ejecutados porque ellos los procesos los tienen que desarrollar a medida de la cantidad de viviendas que tienen recepcionadas en el municipio.

**Presidente del Concejo:** Yo solo para ese sector, solicite en el concejo pasado una limpieza y la verdad que hoy estuve recorriendo la comuna y estaba impecable, así quería agradecer, no había ni una maleza. Agradezco la gestión que se realizó.

3.) Y, lo último en relación al tema que recién aprobamos de las veredas de San Miguel, el 22 de octubre del año pasado se aprobaron los de iniciativas en el

GORE y Colina esta con una aprobación de 689 millones 289 mil 994 pesos. Son 13 proyectos y no sé en que trámite esta. Sé que se tiene que licitar. Hay 13 proyectos que son muy emblemáticos de muchos sectores, y producto que se va a iniciar un trabajo que no está incluido en este, porque es de otro fondo anterior que existía, la idea es poder saber, o que se le de algún detalle al concejo de cómo va ese trámite respecto a esta instancia de estos 13 proyectos.

**Alcaldesa (S):** Esos proyectos son los Transantiago modalidad FRI por eso aparece en el GORE. Lo que pasa es que si uno como ciudadano, entra a la página del GORE, se encuentra con información que es difícil de comprender, en el sentido de que hay muchos recursos y números de proyectos aprobados sin ejecutarse. Lo que pasa es que el Gobierno Regional los últimos 3 años ha establecido nuevas metodologías, nuevas formas de rendir, y que eso obviamente va retrasando la transferencia de recursos. Durante el 2014 hay cosas que fueron modificadas, pero ya en el último trimestre, porque incluso ellos mismos llamaban acelerando los procesos de facturación y todo para la ejecución presupuestaria del propio Gobierno Regional. Ejemplo: para llamar a licitación la municipalidad debe enviar al Gobierno Regional un oficio con un calendario de propuesta (día de la publicación, apertura de la oferta, adjudicación) que va al mercado público, en que a la municipalidad, cualquiera sea ésta, el Gobierno Regional le aprobara el calendario podían pasar 45 – 60 días, después cuando la municipalidad hace todo el proceso, pensemos en un proceso normal donde hay ofertas, lo pasa al concejo y todo lo demás, después esa adjudicación previo adjudicarla en el mercado público va al Gobierno Regional y ahí tenemos 60-70 días o lo que sea, sin contar que antes se aprobaban las bases. El año pasado crearon una planilla para asegurar la rentabilidad económica de la empresa, como para ciertas licitaciones se exige un capital, hoy día las empresas tienen que mencionar además de todos sus antecedentes, todas las licitaciones que tengan financiamiento GORE que estén adjudicadas. Haber los que se presentan a los PMU no son grandes empresas son Pymes, pueden llegar a demostrar un capital de 200 – 280 millones bancarios, pero si eso lo cruzan con toda la cantidad de licitaciones que tienen adjudicadas en las distintas comunas y en las distintas provincias, obviamente que esa rentabilidad baja, entonces eso implica que muchas empresas no se pueden presentar hoy día, pero ¿a qué juegan las empresas? Porque eso es una realidad, que mientras avanzan en está le pagan porque el cheque paso el estado de pago y si no llego antes del 5 ya paso para el otro mes. Resulta que el GORE pide algo, y ellos mismos establecen formulas y metodologías nuevas que obviamente retrasan más los procesos. Hoy día lo único que levantaron fue el tema de la aprobación de las bases. Y, esa planilla se creó los últimos meses del 2014, y muchas empresas no pueden postular y, si la empresa no declara alguna licitación que tenga adjudicada con recursos GORE inmediatamente quede fuera del proceso, de hecho ni siquiera ahora permiten re adjudicar, por ejemplo a veces un proveedor tiene problemas o gana más licitaciones de lo que esperaba porque a veces se presentan simultáneamente en muchas comunas y empiezan a desechar de acuerdo a los contratos, antes existía la posibilidad de re adjudicar al que seguía en puntaje, hoy día no se puede, entonces hay que hacer todo el proceso de nuevo.

## **Continuando con los varios:**

### **Concejal Vásquez:**

- 1) Informarle al concejo que el día 15 realizamos la comisión de medio ambiente y

quería resumir básicamente lo que tratamos en la comisión: Lo primero que los concejales advirtieron distintos problemas respecto al retiro de la basura en la comuna y tomamos el acuerdo como comisión solicitarle al Alcalde un informe al concejo respecto de las inspecciones realizadas por la Dirección de Aseo y Ornato, las multas cursadas, esto respecto al contrato de Colina Centro, el número de solicitudes de la comunidad que han ingresado al municipio por Oficina de Partes, por correo electrónico y cuáles han sido respondidas y cuantas no han sido respondidas. Además la factibilidad de poder iniciar un retiro de basura en las calles principales más temprano. Y, la propuesta de que los funcionarios de la Dirección de Aseo reciban un curso de atención de público, porque habían muchos reclamos de la comunidad a los concejales respecto de la atención del teléfono y como están respondiendo a los requerimientos de la comunidad. Por último les entregue a los concejales una propuesta de proyecto en el área del retiro de basura.

- 2) Solicite hace varias semanas una copia del estudio realizado respecto a la calidad del agua en los APR, lo solicite hace más de 15 días, entonces le quiero pedir Administradora, para mí es muy importante conseguir esa información porque estoy conversando con algunas personas, para poder invitarlos a comisión de medio ambiente a tratar este tema, y, le quiero solicitar un poco más de agilidad respecto a la entrega, que puede ser a través del correo electrónico en digital.

**Alcaldesa (S):** Lo que pasa concejal respecto a los informes de calidad de agua de los APR yo recuerdo que el año pasado, no recuerdo la fecha exacta, pero se entrego.

**Concejal Vásquez:** Sí sé que me lo entregaron, pero me imagino que como municipio se queda con copia de esos antecedentes, quería...

**Alcaldesa (S):** Sí, por supuesto, a lo que me quería referir es que a la fecha la Seremí de Salud que es quien hace la medición y los estudios de agua vinculados a los APR, no ha emitido nuevos informes, y en cuanto salga el nuevo obviamente se va actualizar.

**Concejal Vásquez:** El último que tenemos le pediría que me lo hiciera llegar.

## 7.- Cierre de la sesión.

Se cierra la sesión a las 18:40 horas.



CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL